

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1163

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintiuno de julio de dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta la manifestación efectuada por el doctor **HUMBERTO MONTES RINCÓN**, designado como apoderado de oficio de la demandada, en este proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido por **LUIS GONZALO SEPÚLVEDA PATIÑO** contra **LUZ ENID GARCÍA OSORIO**, en el sentido de aceptar el cargo, se tiene por posesionado.

Remítase copia del expediente al apoderado, para lo de su cargo y entérese de esta decisión a la demandada.

Continuando con el trámite del proceso y para que tenga lugar la audiencia ordenada, nuevamente se fija el día 23 de agosto de 2022, a la hora de las nueve y treinta (9:30) de la mañana.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f85c396c0c35e2de47814718a6ccd19178cf9c507a949bf668221279b531a29b**

Documento generado en 21/07/2022 03:40:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>